



MUNICIPIO DE  
**MEZQUITAL**  
DURANGO

**PLAN  
MUNICIPAL  
DE  
DESARROLLO  
2022-2025**

## CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL 2022-2025

- Mensaje del Presidente
- Fundamentos Jurídicos
- Misión y Visión
- Principios y Valores
- Nuestro Mezquital (Situación Actual)
- Estructura de los Ejes
- Eje 1 Por un Mezquital con Sentido Social
- Eje 2 Por un Mezquital con Infraestructura para el crecimiento Económico Competitivo y Emprendedor
- Eje 3 Un Mezquital Autosustentable en equilibrio con la Naturaleza
- Eje 4 Un Mezquital Seguro con paz Social y Armonía
- Eje 5 Gobierno al servicio de Mezquital
- Indicadores y Metas Alineadas al PED y Agenda 2030
- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

### MENSAJE DEL PRESIDENTE

Mezquital enfrenta retos pero con claro conocimiento y decisión para resolverlos bajo principios democráticos, en donde la participación ciudadana expresa abiertamente el sentido y orientación del rumbo que garantice el bienestar social de las familias.

Por ello la planeación institucional en nuestro municipio, expone los principales conceptos, la normatividad que sustenta al sistema de planeación y la vinculación que existe entre los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

El Gobierno Municipal de Mezquital asume su compromiso de emprender acciones, planes, proyectos y programas que permitan lograr establecer una relación más sólida y cercana con la sociedad, y con la mejora continua de la gestión pública, Trabajando en coordinación con el Gobernador del Estado el Dr. Esteban Villegas Villarreal.

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo de Mezquital 2022-2025 consiste en materializar las acciones necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas y planear responsablemente el desarrollo del municipio con una visión de mediano y largo plazo, considerando su rol en un contexto con la planeación federal y estatal.

Estoy convencido que en la tarea de gobernar es imprescindible una mayor participación de los sectores sociales, con el propósito de generar un proceso de planeación más democrático, en el que verdaderamente sea tomado en cuenta tanto el conocimiento, como la experiencia de quienes suman su voluntad para contribuir en generar una gestión eficaz y eficiente; pero sobre todo una gestión en la que se alcance un mejoramiento realista de las condiciones de vida de las familias de Mezquital.

El presente documento rector contiene los pilares para construir las condiciones favorables para el desarrollo social, económico y político, que propicie, bajo una perspectiva de equidad de género, el acceso equitativo a una mejor calidad de vida; de igual forma a la conservación del medio ambiente, todo ello encaminado a lograr un gobierno que responda a las expectativas.

Trabajando de la mano con la sociedad de Mezquital lograremos nuestros propósitos para hacer un Gobierno de Resultados que coadyuve a alcanzar el presente y futuro que todos aspiramos.

### ATENTAMENTE

**Profr. Iván Soto Mendía**  
Presidente Constitucional de Me zquital

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La planeación del Desarrollo Municipal tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos legales, cuya reglamentación y normatividad aplicable nos conduce a través de una ruta de legalidad, velando, en todo momento, por garantizar los derechos de las y los ciudadanos Mezquitalences así como dotar de herramientas a los servidores públicos para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Los cuerpos normativos y los artículos mencionados que a continuación señalan y a cuya parte conducente se hace referencia, son los que dan sustento al presente Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025:

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

- En su **artículo 25**, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.
- En el **artículo 26**, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.
- En el **artículo 115**, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

## **LEY DE PLANEACIÓN.**

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

## **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

**Art. 35** Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

**I.-** Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

**II.-** Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.

**III.-** Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

**IV.-** En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

**Art. 36** El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

**Art. 37** La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

## **LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.**

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

**Art. 208** Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

**Art. 209** El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

**Art. 210** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

**Art. 211** Una vez aprobado el Plan por el ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del ayuntamiento.

**Art. 212** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el periódico oficial del gobierno del estado y en la gaceta municipal que corresponda.

**Art. 213** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

**Art. 214** Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

**Art. 215** La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

**Art. 216** El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el ayuntamiento.

**Art. 217** Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del plan municipal de desarrollo

## **NUESTRA FILOSOFIA INSTITUCIONAL 2022-2025**

### **MISION**

Satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida, siempre en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad en la medida que las restricciones presupuestales lo permitan.

### **VISION**

Construir el municipio del Mezquital en un municipio amable para los ciudadanos, para que en él estos convivan con seguridad y armonía, que sea sostenible en la gestión de recursos en el que promueve un entorno participativo, solidario y que este contactado con el mundo mediante la tecnología y el conocimiento.

## **PRINCIPIOS Y VALORES**

### **VALORES**

#### **HONESTIDAD**

La honestidad, demostrada en un Gobierno que actúe de acuerdo a las leyes y normas que lo rigen, siendo honesto con su población. Que trabaja de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano.

#### **SOLIDARIDAD**

La solidaridad representada por un Gobierno con sentido humano y social, que reconoce las carencias y necesidades más apremiantes de su población y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas. Buscando que fomente la unidad de la sociedad, con un alto grado de cohesión social en pro de su desarrollo.

#### **EQUIDAD**

Un Gobierno que actúa con justicia e imparcialidad para con sus habitantes, dando un trato por igual y de respeto, conscientes de las diferencias entre los diversos estratos, grupos y regiones de la población, a fin de brindar las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas.

#### **RESPONSABILIDAD**

La responsabilidad del Gobierno se reflejará en las decisiones que tome de manera consciente y participativa, asumiendo las consecuencias de las mismas, con el propósito general de cumplir con las obligaciones que le confiere la Constitución y responsabilidad del desarrollo del estado.

#### **LEGALIDAD**

Un Gobierno que actuará apegado a la Ley, a fin de propiciar la consolidación de un Estado de Derecho que brinde certeza y seguridad al ciudadano en el respeto de sus derechos humanos y garantías fundamentales, para que se traduzca en la base de un desarrollo armónico y sustentable.

### **PRINCIPIOS**

1. El de racionalidad, la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.
2. El de optimización, buscando siempre la mejor manera de realizar las acciones para posibilitar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.
3. El de transparencia para garantizar los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, promoviendo una cultura de difusión de información, rendición de cuentas para el fortalecimiento de una sociedad democrática, participativa y un gobierno abierto.
4. El de viabilidad, para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de las instituciones públicas en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.
5. El de deliberación, para fundamentar toda planeación en la investigación y estudios con horizonte de mediano y largo plazos, asegurando la sustentabilidad del desarrollo.
6. El de pluralidad, considerando la opinión de unos y otros en el análisis y evaluación de alternativas de solución que de esta forma ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.

## NUESTRO MEZQUITAL (SITUACION ACTUAL)

El municipio del Mezquital esta ubicado en el sur del estado de Durango, su extensión territorial es de 7,196.5 kilómetros cuadrados, por lo cual es el segundo más extenso del Estado, siendo superado únicamente por el municipio de Durango.

El municipio de Mezquital es el número 14 y se encuentra en el extremo sur del estado en una zona montañosa, Donde habita la mayor parte de los grupos indígenas del estado, limita al norte con el municipio de Durango y Nombre de Dios, al noroeste con el municipio de pueblo Nuevo, al noreste con el municipio de Súchil, al sureste limita con el estado de Zacatecas en particular con los municipios de Jiménez de Teul y Valparaíso, y al sureste con el estado de Nayarit con los municipios de Huajicori, Acaponeta y del Nayar

Según el CENSO 2020, el municipio cuenta con 48,583 habitantes de los cuales, 34,572 mayores de 5 años hablan una lengua indígena. El 22 % de la población que habla alguna lengua indígena, no habla español.

La población del municipio se distribuye en 905 localidades, 31,190 personas viven en las 874 localidades de menos de 250 habitantes que tiene el municipio, lo que nos muestra lo disperso de la población. De los hogares censados 2,390 (25.7%) manifestaron de referencia a una mujer, en esos hogares viven 10,623 habitantes.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 5.1, seguido por el municipio de Tamazula con 4.3, en el municipio de Durango es de 3.7. Por los datos anteriores, el porcentaje de viviendas con hacinamiento es de 55.67% lo que ubica al municipio en el lugar 27 de todos los municipios del país (*Fuente: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>*).

En 2020, 25.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 65.5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 7.21%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.7%. (*Fuente: Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022; [www.gob.mx](http://www.gob.mx)*)

Las principales carencias sociales de Mezquital en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

La CONAPO considera al municipio del Mezquital con un índice de marginación de 0.44 lo que significa un grado de marginación MUY ALTO, es el segundo lugar nacional, solo debajo de Batopilas de Manuel Gomez Morín, Chihuahua. En el contexto estatal, le sigue el municipio de Tamazula (lugar 108) los dos únicos municipios del estado con Muy alto grado de marginación. (*Fuente: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>*).

En este año 2022 se firmó el **Plan de Justicia de los pueblos Wixa\_Odam\_Naayeri\_Meshikan**, este plan busca atender rezagos y necesidades históricas, así como conservar y fomentar usos y costumbres que presentan los pueblos originarios asentados en 17 municipios (incluido el municipio del Mezquital) de 3 estados (Durango, Jalisco y Nayarit). Este plan obliga a los diversos ordenes de gobierno a realizar acciones para abatir los rezagos que actualmente se presentan en diferentes rubros. Esto ubica a la administración municipal 2022-2025 en una coyuntura que se puede aprovechar para maximizar los recursos y generar el mayor beneficio de la población de todo el municipio.

### POBREZA

Según datos de la coneval el 22.8% de la población vive en pobreza y el 66.2 % de la población se encuentra en pobreza extrema desde luego este indicador afecta directamente los demás como son la alimentación, educación, seguridad y Sociedad

### VIVIENDA

Existen 9,316 viviendas particulares en el municipio, de las cuales, disponen de energía eléctrica solamente el 57.3%, por lo que es el más bajo de los 39 municipios del Estado, el más cercano es Tamazula con 87.7% de las viviendas, y muy por debajo comparando con el municipio de Gómez Palacio que tiene el 99.7% que es el más alto del Estado.

El porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada es de 46.3% (2015) de nuevo, el más bajo de los 39 municipios seguido de San Juan de Guadalupe con 71%. En este rubro, el rezago es considerable ya que el promedio nacional es de 94.6%.

Así mismo, 4,395 viviendas (47.17 %) tienen piso de tierra, 4,417 (47.4 %) solo tiene un dormitorio y 3,069 (32.9%) cuentan con tinaco.

De las 905 localidades solamente 61 cuentan con alguna cancha deportiva y solo 51 tienen alumbrado público

Un aspecto importante a destacar es que las viviendas se encuentran dispersas a lo largo y ancho del territorio, lo que vuelve muy caro todas las acciones de infraestructura relacionadas con el tema de vivienda en especial en las localidades ubicadas en la zona sierra y las quebradas.

### EDUCACIÓN

En 2020 se encontraban estudiando 20,904 alumnos en todos los niveles educativos, de los cuales 10,386 eran mujeres.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 6.3, de nuevo siendo el más bajo de los 39 municipios del Estado, seguido por Canelas con 6.4, siendo el municipio de Durango el que más tiene con 10.7 años.El 76.8% de la población mayor de 15 años sabe leer y escribir (alfabeta), siendo el menor de los 39 municipios del Estado,

Nivel educativo	Total Alumnos	Hombre	Mujer
Educación inicial	950	458	950
Preescolar	3,365	1,641	3,365
Primaria	10,601	5,424	10,601
Secundaria	3,822	1,914	3,822
Bachillerato General	1,557	758	1,557
Bachillerato Tecnológico	609	296	609
<b>Total</b>	<b>20,904</b>	<b>10,518</b>	<b>10,386</b>

Fuente: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

seguido por el municipio de Canelas con 89.6%, sin embargo, la población de 15 a 24 años tiene un índice de alfabetización de 93.3%. Es decir, la población en edad escolar tienen un porcentaje de alfabetización superior al total de la población. La tasa de analfabetismo es del 22.7%, de los cuales, el 65.9% corresponde a las mujeres.

Solo el 3.7% de la población tiene instrucción superior (instrucción siguiente a la preparatoria o similar) estando en el lugar 32 de los 39 municipios del Estado.

*“Tomando como base los datos del INEGI (2020) por nivel educativo, el porcentaje de población indígena de 15 años y más sin escolaridad es de 24.6%, mientras que para personas con primaria y secundaria incompletas es de 16.3% y 17.3% respectivamente. Estos datos significan que alrededor de 6 de cada 10 personas indígenas en los 17 municipios (municipios que incluye el plan de justicia) no tiene la educación básica completa. Por su parte, el porcentaje de población indígena con educación primaria completa es de 15.9% y con secundaria completa es de 17.3%. Para el caso de las personas indígenas con 18 años y más, el 18.1% tiene educación posbásica.” (Fuente: Plan de Justicia de los pueblos Wixa\_Odam\_Naayeri\_Meshikan)*

El municipio del mezquital contaba en 2013 con 512 centros de trabajo relacionados con la educación, donde trabajaban 989 personas, de las cuales 783 eran maestros que se atendían a 12,690 alumnos de todos los niveles educativos. (Fuente: Atlas educativo 2013).

Los 512 centros de trabajo se reparten en 263 comunidades de las 905 que componen el municipio, de aquí se deduce una falta de atención en el tema de educación por lo que se estima que existe un rezago educativo de 33.9% (según el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022) mientras que el rezago estatal es de 16.9%.

Así mismo, se reporta que el 13.6% de los centros educativos de nivel preescolar tienen conexión de agua a la red pública, el 11.7 % de las primarias y el 22.9 % de las secundarias.

De manera preocupante solo el 36.4% de los “kínder”, el 37.2% de las primarias y el 62.9% de las secundarias cuentan con baños.

### Salud

Del total de la población del municipio 37,010 son derechohabiente de servicios de salud, el 3.1% están afiliados al ISSSTE, el 1.9% al IMSS y al INSABI el 87.1%.

En el municipio existen 44 unidades médicas, 1 unidad del ISSSTE, 18 unidades médicas rurales IMSS Bienestar, 2 unidades (DIF)MM y 23 clínicas de SSA incluyendo los 3 hospitales integrales que existen en el municipio. Estos 3 últimos, son los únicos centros hospitalarios que se consideran de Hospitalización, el resto son de consulta externa. De todas las unidades médicas, 33 no cuentan con agua potable. Fuente: Inventario

Según el censo 2020 del INEGI, solamente 61 comunidades de las 905 tienen acceso a alguna de las clínicas o centro de salud. Según la secretaría de Salud del Estado de Durango existe un déficit de medios especialistas, ya que debe ser 1 por cada 3,000 habitantes, y en la zona sur del estado (Municipios de Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas), existen 0.53 por cada 3,000 habitantes, lo que genera un déficit de atención de segundo nivel, así mismo existe un déficit de odontólogos con solo 0.3 por cada 3,000 habitantes.

Es importante hacer notar que no se cuenta con servicios de rescate como tales en caso de accidentes, no existe Delegación de cruz roja o algún servicio de emergencia que traslade a las personas al hospital o clínica que necesite dependiendo de la gravedad del accidente.

Se cuenta con 6 centros de salud que se ubican en las localidades de Yonora, Santa María de Ocotan, Taxicaringa, Curachitos Ceja de Cebolletas y las Flores, de los cuales solo 3 están funcionando y los otros 3 no funcionan a falta de personal y otros por la inseguridad que se vive actualmente, además de contar con 14 Unidades Médicas Móviles (caravanas de Salud) de las cuales 6 son federales y atienden en 6 sedes en las localidades de Salatita: 83 Localidades, Llano Grande: 37 localidades, San José del Llano: 70 Localidades, Mezquital Centro: 78 Localidades, Mezquital Cede: 23 Localidades.

Y 8 son estatales que solo están funcionando 4

COMPARATIVO DE PERSONAL DE SALUD SEGUN PERFIL Y REGION				
REGION	MEDICO GENERAL	MEDICO ESPECIALISTA	ENFERMERA	ODONTOLOGO
CENTRO	1.02	1.14	4.33	0.28
LAGUNA	0.52	0.65	2.32	0.06
NORTE	1.33	1.17	5.33	0.33
NOROESTE	1.54	0.57	2.86	0.28
SUR	1.83	0.54	2.74	0.30
INDICADOR	1/3000 HABITANTES			
	LA REGION SUR ESTA COMPUESTA POR LOS MUNICIPIOS DEL MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO Y SAN DIMAS			
	FUENTE: SINERHIAS			

#### DESARROLLO ECONÓMICO

En 2007, se tenía en el municipio 14,627 hectáreas dedicadas a la producción agrícola, de las cuales solo 3,250 (22%) eran de riego.

En el Municipio existen un total de 10 mil cabezas de ganado y 850 productores de ganado, actualmente se cuenta en el municipio con el programa para el Bienestar, Sembrando Vida del Gobierno Federal que brinda capacitación y asistencia.

El uso del suelo se divide de la siguiente manera: Agricultura (1.44%), zona urbana (0.02%), Bosque (73.16%), selva (19.38%), pastizal (5.52%) y matorral (0.46%)

Según el censo económico 2019, había 52 unidades económicas dedicadas al comercio al por menor, 21 unidades de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, y 18 de industrias manufactureras, 13 de otros servicios 7 de comercio al por mayor, 4 de servicios de esparcimiento y deportivos

Al 15 de marzo de 2020, había 5,722 personas trabajando, el 46.73% en alguna actividad primaria (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza), el 24.38% en actividades de servicio, 18.59% en actividades secundarias (Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) y el 8.25 en el sector comercio.

En el tema de la economía, uno de los factores más importantes es la comunicación terrestre, ya que este importante para el tránsito de mercancías de consumo y la producción de las diferentes regiones. En promedio, las personas del mezquital tardan 36.8 minutos en llegar a su trabajo y 30.3 minutos en ir a la escuela debido a la distancia y las condiciones de los caminos. Los caminos en general, carecen de mantenimiento adecuado debido a lo costoso del mismo, y también debido a que son de terracería y cada año se descomponen, algunos al punto de no poder transitarse.

En este tema, el municipio cuenta solo con una carretera de asfalto completa construida de asfalto que comunica de norte a sur el municipio con un trazo de 277 km el último tramo que es de la cabecera San Francisco del Mezquital al poblado Huazamota fue inaugurada el 2 de dic de 2013. Esta carretera presenta falta de mantenimiento que ha provocado daños de diversos tipos. Actualmente tiene 5 puntos con daño estructural generando igual número de socavones en un cuerpo de la carretera, cuenta con 5 alcantarillas totalmente azolvadas y con múltiples baches y zonas con pérdida de agregados que la vuelven difícil de transitar.

Existe otra carretera que inicia en la cabecera municipal hacia el poblado Charcos, la cual entronca con la carretera Zacatecas-Ruiz que en el Estado de Zacatecas, sin embargo, se encuentra incompleta, ya que faltan 36 kms aproximadamente por pavimentar y un puente.

El plan de justicia menciona que:

*“El porcentaje de personas que presentan un bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) para la región del Plan de Justicia es de 35.7%. Los municipios que revelan el mayor porcentaje de personas con bajo y muy bajo GACP son La Yesca (99.9%), Mezquitic (86.1%), Del Nayar (85.2%) y Mezquital (85.2). Por ende, la necesidad de construcción, rehabilitación y ampliación de caminos y carreteras está presente en localidades de los tres pueblos. Al menos la mitad de la población de los 3 municipios de Durango (55.8%) que cubre el Plan de Justicia presentamos un bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Incluso, en municipios como Mezquital, el porcentaje de la población que presentamos esta situación es de 85.2%. Por tanto, una de las demandas en que más insistimos fue la de construir y dar mantenimiento a las vías de comunicación terrestre. “*

La información es un derecho importante de la población, sin embargo, solo el 2.6% de la población tiene acceso a internet.

En la actualidad se registran 122 establecimientos comerciales aproximadamente, generando empleo económico de 312 personas por lo que en general se considera como baja ocupación de vida de falta de empleo con mayor cantidad de ocupación como son, las empresas manufactureras, entre otros. Las remesas son otros impulsos que reciben la economía del municipio debido a que gracias a estas se puede amortiguar la baja producción de ciclo agrícola pero también contamos con el programa Sembrando Vida de Bienestar del Gobierno Federal que brinda capacitación y asistencias.

### **Servicios públicos**

El municipio tiene a su cargo dar un servicio público a la ciudadanía tales como recolección de basura, agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, panteones, alumbrado público, limpia de calles, plaza, jardines, entre otras.

Actualmente la administración cuenta con 2 vehículos de recolección con los cuales se recolectan 25 toneladas al mes aproximadamente, dando servicio solo el 50% de la población.

### **Administración y gobierno**

El gobierno municipal cuenta con una plantilla de personal de 334 personas, y cuentan con 144 computadoras, sin embargo, estas se encuentran ya obsoletas.

Para su funcionamiento, el municipio como ente de gobierno, depende 99% del recurso de participaciones federales y del FAIS, así como de cualquier otro programa o recurso ya sea del estado o de la federación. Los ingresos propios del municipio son muy bajos, y esto se ve reflejado en deficiencia de algunos servicios, como el suministro de agua potable, alumbrado, recolección e basura, etc. en 2014 solo se reportaron 725 tramites de pago de predial y 106 pagaron agua potable, lo que hace muy difícil invertir en planeación y control administrativo de ciertas áreas de servicio del municipio.

Cada año, la ASF realiza auditoria a los Fondos Federales que recibe el Municipio, en 2020, en su informe de resultados, encontró que el Control Interno del proceso administrativo para ejercer los recursos federales, es deficiente, obteniendo 39 de 100 puntos.

El municipio carece de un sistema organizacional eficiente y moderno que garantice la eficiencia y transparencia en el ejercicio de la función pública en especial en la aplicación de los recursos federales. Así mismo, no se cuenta con manuales de organización ni reglamentos o algún otro instrumento administrativo o jurídico para asegurar el buen actuar de los funcionarios y trabajadores municipales.

### **Coordinación con otros instrumentos de Planeación**

Dentro del proceso de planeación del cual forma parte el presente instrumento, es necesario y conveniente, alinear las acciones y objetivos con los diferentes instrumentos de planeación que existen en otros órdenes de gobierno como el Plan Nacional y, el Plan Estatal de Desarrollo, así como con diferentes organismos internacionales, tal es el caso de la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible aprobado por la ONU en el año de 2015. Así mismo, es conveniente coordinar acciones de planeación tomando en cuenta lo que describe el **Plan de Justicia de los pueblos Wixa\_Odam\_Naayeri\_Meshikan** en aras de maximizar el beneficio de los recursos invertidos en el municipio.

El Pueblo más numeroso en el Municipio es el Odam, que en general solicita entre otras acciones la construcción de líneas de agua potable, electrificación y caminos, por lo cual, para coordinar los esfuerzos de los diferentes actores que participan en el plan, se hace necesaria la coordinación de esta administración municipal con los otros órdenes de gobierno, de tal manera que, dentro de sus recursos humanos y financieros, coadyuve con el suministro de información de los proyectos de infraestructura para las diferentes dependencias de Gobierno Estatal y Federal, tales como CONAGUA y CFE.

También existe la oportunidad de aprovechar la coordinación con organismos no gubernamentales como la Asociación Mariana Trinitaria y así maximizar los recursos recibidos por el municipio.

## **QUÉ QUIEREN LOS MEZQUITALENCES?**

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 se elaboró en base a las propuestas recabadas a lo largo de los últimos 5 meses, con la participación de la ciudadanía donde de manera incluyente y democrática los habitantes del municipio registraron sus diferentes propuestas y prioridades para el desarrollo de sus comunidades y el municipio.

El proceso de consulta popular ciudadana dio inicio el jueves 20 de Octubre del 2022 con la instalación del COPLADEM y Foro de Consulta Ciudadana con las siguientes mesas de trabajo:

- **Mezquital con Sentido Social**
- **Mezquital con Infraestructura**

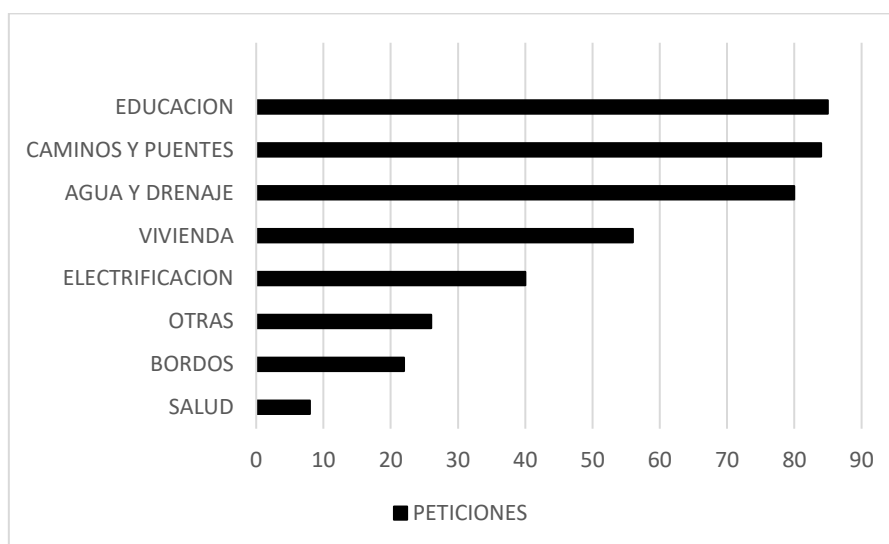


- **Mezquital Autosustentable**
- **Mezquital Seguro**
- **Mezquital Gobierno Cercano**

En donde se recopilaron las opiniones de la población asistente y obteniendo como resultado de peticiones en primer lugar la educación con 85, Caminos y puentes 84, Agua y drenaje con 80, vivienda con 56, Electrificación con 40, Bordos con 22, salud con 8 y otras con 26

Participaron ciudadanos de todas las comunidades y de la cabecera municipal Estudiantes, maestros, comerciantes, ganaderos, campesinos, entre otros.

Derivado del análisis de propuestas se identificaron las siguientes prioridades:



## ESTRUCTURA DE LOS EJES

Objetivos, estrategias y líneas de acción

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 se estructura en torno a cinco ejes rectores:

1. Un Mezquital con inclusión Social y oportunidades para todos
2. Por un Mezquital con Infraestructura para el crecimiento económico competitivo y emprendedor
3. Un Mezquital autosustentable en equilibrio con la naturaleza
4. Un Mezquital Seguro con paz social y armonía
5. Gobierno al Servicio de Mezquital, un gobierno cercano a la gente

De estos cinco ejes rectores, se generan en 27 objetivos programáticos, que a su vez contienen 102 líneas estratégicas, con 347 Líneas de Acción, con base a los indicadores del programa Agenda desde lo Local del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), mismos que habrán de servir para medir el avance y establecer parámetros para determinar los reajustes y adecuaciones que deba sufrir este instrumento de planeación.

Se añade a cada contenido estratégico las metas programáticas esperadas para los próximos tres años y que serán la base para la realización de los planes Anuales de Trabajo.

Este plan Municipal de Desarrollo, presenta directrices claras y ordenadas de las cuales se desprenden las responsabilidades que habrán de desdoblarse las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, producto de la consulta ciudadana y refleja los principales intereses de los habitantes del Mezquital.

## EJE 1

### Por un Mezquital con Sentido Social

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

La medición de la pobreza impulsada por el CONEVAL considera los enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico, el primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social es medido mediante seis indicadores, de carencia social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación. El segundo enfoque es medido través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

El núcleo constitutivo del desarrollo humano local es que cada sociedad tenga la capacidad de definir y llevar adelante su futuro, con esa visión, se requiere que los proyectos estratégicos tengan una referencia de justicia social.

Construir un Mezquital con sentido Social reclama que la política de desarrollo social del gobierno municipal este enfocada a la suma de esfuerzos con los demás ordenes gubernamentales y la sociedad organizada, para disminuir las brechas de la desigualdad, con una perspectiva de trabajo basada en la solidaridad, el respeto a la dignidad de la persona, la protección de los derechos fundamentales y la formación de capacidades productivas de la población vulnerable.

### **OBJETIVO 1.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ESTRATEGIA 1.1.1 Promover un voluntariado en beneficio de la sociedad Mezquitalence más vulnerable.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- Implementar programas de asistencia social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad.
- Brindar atención a niños que se encuentran abandonados en otros lugares del municipio y fuera para llevarlos con su familia
- Implementar acciones de coordinación entre las organizaciones privadas, de la sociedad civil, jóvenes de instituciones educativas y el Voluntariado.
- Implementar mecanismos de capacitación dirigidos al Voluntariado, con la finalidad de brindarles herramientas para su participación en los programas asistenciales

ESTRATEGIA 1.1.2 Brindar atención integral a los habitantes de comunidades del área rural

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- Brindar atención integral a los habitantes de comunidades del área rural.
- Fortalecer un programa para fomentar la autogestión de la asistencia social que contribuya al desarrollo comunitario, a través de un proceso formativo-educativo.

ESTRATEGIA 1.1.3 Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- Contribuir a mejorar la alimentación entre la población del Municipio.
- Implementar estrategias para mejorar la elaboración de los desayunos escolares fríos y calientes.
- Apoyar con desayunos escolares calientes a niños, en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a las escuelas de educación primaria oficiales.
- Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Asistencia Alimentaria, con el otorgamiento de apoyo alimentario y contribuir con ello al presupuesto familiar.

ESTRATEGIA 1.1.4 Fortalecer los apoyos asistenciales que promuevan una vida digna y accesible a personas en situación de vulnerabilidad, así como a las personas con discapacidad y adultos mayores.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- Establecer centros de Asistencia Infantil Comunitarios para atender a la Población infantil maternal de familias de bajos recursos
- Realizar evaluaciones integrales para contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.
- Sistematizar y mantener actualizado el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación
- Básica (PROMEEB), proporcionándoles un servicio integral de valores al beneficiario y su familia.
- Establecer centros de Asistencia Infantil Comunitarios para atender a la Población infantil maternal de familias de bajos recursos
- Realizar evaluaciones integrales para contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños inscritos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.
- Sistematizar y mantener actualizado el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), proporcionándoles un servicio integral de valores al beneficiario y su familia.
- Apoyar a los adultos mayores a través del otorgamiento de apoyos asistenciales.
- Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas y servicios de recreación y deportivos.
- Realizar entregas de aparatos funcionales a personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Promover servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad a través de una Unidad Móvil de Atención.
- Implementar actividades orientadas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 1.1.5 Fortalecer los valores en el Municipio.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar en la comunidad la cultura de mejora continua y desarrollo humano a través del compromiso y la constancia de las personas beneficiadas, promoviendo una actitud de corresponsabilidad en la gestión de su bienestar y el desarrollo de su familia.
- Contribuir a una mejor y mayor participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de la realización de jornadas de valores y rescate de juegos tradicionales.
- Promover la importancia de la prevención de los riesgos en los niños, las niñas y los jóvenes, a través de talleres de habilidades de protección y autocuidado en escuelas primarias y secundarias principalmente.
- Promover el desarrollo integral de las mujeres y los hombres para una realización plena y la toma de conciencia sobre la importancia de su función como primeros educadores de sus hijos a través de conferencias y talleres.
- Promover la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite maltrato, abandono, discriminación y marginación.
- Implementar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de la promoción de la sexualidad responsable, así como la atención integral prenatal y postnatal.

ESTRATEGIA 1.1.6 Ofrecer a la población más vulnerable, atención en lo relacionado a los temas que deriven de las ramas de la psicología.

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar un mecanismo de evaluación de valoraciones de psico- diagnósticos, solicitados por autoridades competentes, como parte de la formación de expedientes cuando se requiera.
- Brindar atención especializada a través de un equipo multidisciplinario, para atender casos de atención psicológica, psicoterapia individual y terapias psicológicas de pareja, a personas canalizadas con problemas graves y/o con psicopatologías.
- Implementar un programa de capacitación al equipo multidisciplinario que brinda el apoyo psicológico.

ESTRATEGIA 1.1.7 Fomentar la Cultura del Desarrollo Humano y Comunitario.

LINEAS DE ACCION

- Ofrecer a la población una mejora continua de los servicios e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Establecer talleres productivos que favorezcan el desarrollo integral de las familias.

ESTRATEGIA 1.1.8 Promover una cultura de prevención y atención a las adicciones.

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional con la finalidad de fortalecer los programas dirigidos a la prevención y atención de adicciones en el municipio.
- Implementar mecanismos para la prevención de adicciones que promuevan estilos de vida saludables.

ESTRATEGIA 1.1.9 Fortalecer la cobertura de asesoría jurídica y atención a la violencia.

LINEAS DE ACCIÓN

- Brindar asesoría, asistencia y representación en cualquier ramo del derecho a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Promover y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas y establecer los principios que regulen la participación de las instituciones públicas y privadas, en su defensa y protección.
- Establecer las bases y procedimientos de asistencia, atención y prevención de la violencia.
- Implementar mecanismos de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

**OBJETIVO 1.2 SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, CALIDEZ Y OPORTUNIDAD**

ESTRATEGIA 1.2.1 Otorgar servicios de salud de primer nivel de atención accesible y gratuita a la población vulnerable del Municipio.

LINEAS DE ACCION

- Impulsar un municipio saludable, el que se facilite el acceso a atención médica y medicamentos de manera pronta y sencilla, atendiendo con énfasis a grupos vulnerables.
- Disminuir el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas ante la presencia de desastres o situaciones de contingencia ambiental.
- Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia de embarazos no deseados en población adolescente y promover la detección temprana de riesgos obstétricos en el embarazo y puerperio, para prevenir la mortalidad materno-infantil en población de riesgo.
- Instrumentar programas de coordinación institucional para la detección temprana de signos y síntomas de alarma del cáncer de mama y Cervico-uterino en grupos de alto riesgo.
- Fortalecer las acciones de educación para la salud, detección, control y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, incluidas las alteraciones nutricionales de sobrepeso y obesidad de la población vulnerable.
- Estrechar la coordinación institucional en los procesos de referencia y contra referencia de pacientes sin seguridad social; a unidades de primer y segundo nivel de la Secretaría de Salud, para su tratamiento y control.

ESTRATEGIA 1.2.2 Implementar acciones y programas que coadyuven a la prevención de las adicciones y a la disminución del consumo de sustancias enervantes.

LINEAS DE ACCION

- Instalar el Comité Municipal Contra las Adicciones e integrarlo a la Red de la Comisión Estatal de Prevención y Asistencia de las Adicciones (CEPAAD).
- Direccional los esfuerzos interinstitucionales del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) a zonas de alto riesgo, definidas por los indicadores de inseguridad, violencia y consumo de enervantes.

- Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de que se dé apertura al trabajo con las instituciones educativas ubicadas en las zonas con prioridad de atención.
- Implementar acciones que orienten y sensibilicen a la sociedad más vulnerable del municipio en los temas de adicciones, salud sexual y mental, suicidio, violencia y seguridad.
- Impulsar la certificación de las dependencias municipales como edificios libres de humo de tabaco.

ESTRATEGIA 1.2.3 Mejorar el estado nutricional de la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y adultos mayores con presencia de desnutrición.

LINEAS DE ACCION

- Promover la integración de esfuerzos, recursos y competencias institucionales de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad, para la atención y seguimiento de la población con desnutrición, hasta su recuperación.
- Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias, a través de la orientación y formación comunitaria en esta materia.
- Sistematizar los procesos de diagnóstico, análisis y seguimiento de la incidencia y prevalencia de la desnutrición.
- Instrumentar proyecto para la creación de casa hogar a madres solteras desplazadas de sus hogares a causa de la violencia familiar

ESTRATEGIA 1.2.4 Combatir el sobrepeso y la obesidad en población infantil y adolescente.

LINEAS DE ACCION

- Disminuir las determinantes negativas del sobrepeso y la obesidad en planteles educativos a través de la conjunción de esfuerzos institucionales para la formación de ambientes saludables y seguros.
- Establecer esquemas de cooperación interinstitucional y de participación de la sociedad civil, con el fin de brindar atención multidisciplinaria a la población escolar con obesidad y sobrepeso.
- Realizar campañas de la comunicación educativa efectiva para la prevención de la obesidad y sobrepeso.
- Elevar el nivel de conocimiento de las madres de familia en la preparación de alimentos saludables a través de mecanismos de capacitación en hábitos alimenticios, para la adecuación de la dieta individual y familiar, de acuerdo con la situación económica familiar.
- Promover la práctica de la actividad física entre los alumnos de las instituciones educativas e impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.

ESTRATEGIA 1.2.5 Evitar la presencia de rabia animal en el Municipio.

LINEAS DE ACCION

- Obtener el reconocimiento o certificación del municipio de Mezquital como libre de rabia, expedido por la Secretaría de Salud a nivel nacional.
- Fortalecer la cultura de la ciudadanía en el control del crecimiento de la población canina y felina, a través de la esterilización de sus mascotas por medios quirúrgicos.
- Contribuir a la formación de ambientes saludables y seguros para la sociedad, con la disminución de la contaminación ambiental provocada por animales callejeros.

ESTRATEGIA 1.2.6 Propiciar la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y económica.

LINEAS DE ACCION

- Actualizar el marco jurídico correspondiente al Mercado Público Municipal.
- Fortalecer la infraestructura del Mercado Público Municipal con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.
- Instrumentar un programa de mantenimiento y conservación permanente que dignifique las instalaciones del Mercado Público Municipal, tanto para los locatarios como para los visitantes, ofreciendo espacios limpios, higiénicos y seguros.
- Inspeccionar y verificar las condiciones higiénicas sanitarias Mercado Público Municipal para el control de la fauna nociva y la eliminación de riesgos de enfermedades.
- Sistematizar los procesos de captación de ingresos, derivados de la prestación de servicios municipales a los locatarios.

ESTRATEGIA 1.2.7 Potenciar la calidad de los productos cárnicos que aseguren a la población las condiciones higiénicas sanitarias en todos sus procesos y apoyen la producción y economía de los pequeños introductores y tableros de la región.

LINEAS DE ACCION

- Verificar y asegurar que el transporte de los productos cárnicos permita que llegue a la población en condiciones óptimas para su consumo y que operen dentro del marco jurídico vigente.
- Sistematizar los procesos de entrega de productos cárnicos a los particulares con oportunidad y calidad en el ámbito de responsabilidad del municipio.

ESTRATEGIA 1.2.8 Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos.

LINEAS DE ACCION

- Calidad, oportunidad y suficiencia y detectar, controlar y tratar oportunamente las enfermedades de transmisión sexual, en la población asistente a control a la Clínica de Diagnóstico.
- Instrumentar un programa de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.

ESTRATEGIA 1.2.9 Disminuir los riesgos y daños a la salud de la población a través de la verificación sanitaria de las condiciones higiénicas sanitarias de vendedores de alimentos en la vía pública, establecimientos donde se ejerce la prostitución y locales para apertura de negocios.

LINEAS DE ACCION

- Reducir los riesgos potenciales de enfermedades gastrointestinales, a través de la verificación oportuna y pertinente de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias de los establecimientos donde se ofrecen alimentos preparados y bebidas sin contenido alcohólico en la vía pública.
- Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes, así como de empresas o comercios informales.
- Fortalecer los conocimientos de los vendedores ambulantes, en materia de preparación y conservación de alimentos.
- Atender, inspeccionar y verificar las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios, optimizando los tiempos para su dictaminación.
- Instrumentar un programa de capacitación y actualización continua del personal en la verificación de vendedores ambulantes y apertura de locales.

ESTRATEGIA 1.2.10 Promover el servicio de la Cruz roja para atención de la población en general

LINEAS DE ACCION

- Reducir los riesgos de mortandad de las personas accidentadas con la participación de servicios voluntarios de cruz roja

ESTRATEGIA 1.2.11 Fortalecer y rehabilitar los servicios de drenaje a mejorar el saneamiento de la salud de los Mezquitalences

LINEAS DE ACCION

- Ampliar la cobertura a mas beneficiarios de la población del municipio

ESTRATEGIA 1.2.12 Promover la Construcción casa de salud para parteras

LINEAS DE ACCION

- Rehabilitar espacios con mínimas condiciones necesarias para el trabajo de las parteras
- 

**OBJETIVO 1.3 ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS PARA TODOS**

ESTRATEGIA 1.3.1 Modernizar y ampliar el Sistema Municipal de Becas brindando a los jóvenes un apoyo para continuar con su proyecto educativo.

LINEAS DE ACCION

- Apoyar a los estudiantes sobresalientes de los niveles básico, medio superior y superior para que continúen con su proyecto educativo, de manera prioritaria a quienes se encuentran en situación económica adversa.
- Ampliar la cobertura del sistema municipal de becas y modernizar los procesos de asignación y seguimiento, de tal manera que se pueda reducir la deserción escolar en los jóvenes.
- Integrar un padrón único de becarios, permitiendo que un mayor número de estudiantes cuenten con un estímulo.

ESTRATEGIA 1.3.2 Fortalecer la infraestructura educativa para brindar a las comunidades escolares espacios más seguros e instalaciones adecuadas.

LINEAS DE ACCION

- Contribuir con las instituciones educativas en la adquisición de equipos básicos diversos, que permitan preparar estudiantes competentes para las demandas de los tiempos actuales.
- Fomentar los valores a la Educación.
- Establecer Programas para Hacer cercos perimetrales para las escuelas educativas
- Establecer proyecto para Adquisición de Materiales deportivos

ESTRATEGIA 1.3.3 Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

LINEAS DE ACCION

- Promover e impulsar la actualización y utilización de bibliotecas públicas municipales para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Renovar y mantener el acervo bibliográfico que ofertan las bibliotecas municipales.
- Hacer de las bibliotecas públicas municipales espacios de promoción de la lectura.
- Promover la profesionalización permanente de bibliotecarios municipales.

ESTRATEGIA 1.3.4 Fomentar los Valores en la Educación.

LINEAS DE ACCION

- Establecer un programa de fortalecimiento de los valores universales, en el nivel de educación básica del municipio.
- Fomentar los valores en las escuelas y albergues de nivel básico, impartiendo pláticas y actividades que ayuden a prevenir las malas conductas dentro y fuera de las instituciones educativas.
- Involucrar a los padres de familia en la prevención y erradicación del bullying en la comunidad educativa.
- Establecer un programa de Becas para alumnos de escasos recursos económicos

**OBJETIVO 1.4 ARTE Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL**

ESTRATEGIA 1.4.1 Promover la cultura para la cohesión y el fortalecimiento del tejido social.

LINEAS DE ACCION

- Elaborar e instrumentar programas y actividades de arte y cultura con la finalidad de promover los valores, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la apropiación de espacios de la comunidad.
- Crear nuevos públicos para la expresión cultural de niños y jóvenes.
- Impulsar talleres de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes, en el área urbana.
- Elaborar un calendario anual de festivales artísticos y culturales y fiestas tradicionales y patronales.
- Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de la identidad a través de la educación básica.
- Implementar programas en coordinación entre los tres órdenes de gobierno que incidan en tareas de prevención del delito, promoción de los valores familiares y mejoramiento de las relaciones entre instituciones y sociedad.

ESTRATEGIA 1.4.2 Impulsar el arte y la cultura para el desarrollo económico.

LINEAS DE ACCION

- Impulsar a pequeñas empresas culturales, talleres familiares e iniciativas de proyectos auto estivo de creadores y artistas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.
- Impulsar la elaboración y presentación de proyectos artísticos y culturales en instancias nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA 1.4.3 Promover el acceso a la cultura con equidad y democracia.

LINEAS DE ACCION

- Impulsar el desarrollo de los talentos individuales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.

### **OBJETIVO 1.5 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTRATEGIA 1.5.1 Rehabilitación y Mejoramiento del Entorno de la Comunidad

LINEAS DE ACCION

- Rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados, que favorezcan la habitabilidad del entorno, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.
- Realizar obras de mejoramiento de vivienda y comunitarias.
- Promover con organizaciones sociales y asociaciones civiles la realización de proyectos de beneficio social y comunitario.

ESTRATEGIA 1.5.2 Promover la participación ciudadana de una manera democrática a través de la Concertación Social.

LINEAS DE ACCION

- Integrar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Municipales.
- Sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con contenido social.
- Orientar a la sociedad, con oportunidad y claridad, con relación a los programas de desarrollo comunitario con que se cuenta y cómo acceder a ellos.
- Realizar reuniones informativas de promoción y conformación de comités de obra.
- Promover la contraloría social en la vigilancia de la obra pública.
- Realizar estudios y diagnósticos para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza.
- Realizar acciones sociales, talleres y campañas dirigidas a incentivar en los habitantes que contribuyan a mejorar su entorno.

### **OBJETIVO 1.6 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA TODOS**

ESTRATEGIA 1.6.1 Promover el deporte popular, recreativo, asociado y escolar.

LINEAS DE ACCION

- Fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.
- Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el municipio.
- Impulsar en las escuelas la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer el bienestar integral y social en su entorno.
- Fomentar el deporte popular fortaleciendo las unidades deportivas con programas, torneos, cursos y actividades que permitan promover la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

ESTRATEGIA 1.6.2 Reconocer el talento deportivo de los habitantes de Mezquital.

LINEAS DE ACCION

- Reconocer el talento y logros deportivos de los habitantes de Mezquital.
- Otorgar becas a deportistas destacados.

ESTRATEGIA 1.6.3 Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.

LINEAS DE ACCION

- Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos.
- Promover y dar mantenimiento a instalaciones deportivas.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa.

### **OBJETIVO 1.7 EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

ESTRATEGIA 1.7.1 Establecer la perspectiva de género en el Municipio, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres.

LINEAS DE ACCION

- Promover programas con perspectiva de género.

- Promover programas que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.
- Promover el empoderamiento de las mujeres en Mezquitán.

ESTRATEGIA 1.7.2 Coordinar el trabajo en los sectores públicos y privados a favor de la mujer.

LINEAS DE ACCION

- Establecer convenios de colaboración para disminuir las brechas de equidad de género.
- Implementar programas de atención que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

ESTRATEGIA 1.7.3 Coadyuvar con la visión en equidad, trato e igualdad de la mujer.

LINEAS DE ACCION

- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la superación personal.
- Promover un trato equitativo para tener el acceso en oportunidades de igualdad.
- Promover la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implementar talleres de capacitación para ampliar el grado de conocimiento y entendimiento de la equidad de género.
- Promover acciones para eliminar inequidades dentro del ambiente laboral.
- Implementar un modelo de equidad de género.

### **OBJETIVO 1.8 VIVIENDA ACCESIBLE**

ESTRATEGIA 1.8.1 Atender de manera oportuna las necesidades primordiales de vivienda.

LINEAS DE ACCION

- Llevar a cabo una actualización integral del marco jurídico en materia de vivienda.
- Instrumentar un programa mejoramiento de vivienda que permitan a la población de alta marginación el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación de su vivienda.
- Instrumentar el Programa de Regularización de Vivienda.

### **OBJETIVO 1.9 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA JUVENTUD**

ESTRATEGIA 1.9.1 Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor y la promoción laboral.

LINEAS DE ACCION

- Impulsar a jóvenes emprendedores, para la creación de micro y pequeñas empresas.
- Fomentar en los jóvenes la actitud de liderazgo empresarial.
- Realizar talleres productivos para jóvenes.

ESTRATEGIA 1.9.2 Implementar programas deportivos y recreativos para los jóvenes.

LINEAS DE ACCION

- Llevar a cabo torneos deportivos en escuelas secundarias y preparatorias del municipio.
- Impulsar la participación de los jóvenes en temas de activación física.

ESTRATEGIA 1.9.3 Brindar a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse en el ámbito artístico y cultural.

LINEAS DE ACCION

- Habilitar espacios adecuados para que los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas.
- Realizar talleres artísticos y culturales para jóvenes.

ESTRATEGIA 1.9.4 Impulsar estrategias para promover el estudio en los jóvenes.

LINE

AS DE ACCION

- Apoyar a los jóvenes que desean retomar su proceso de formación educativa.
- Promover el servicio social de los estudiantes dentro de los programas municipales.
- Realizar jornadas de información y expresión artística en escuelas de nivel medio superior y superior

ESTRATEGIA 1.9.5 Promover acciones preventivas y de salud.

LINEAS DE ACCION

- Impulsar programas de información, orientación, capacitación y prevención, para jóvenes.

ESTRATEGIA 1.9.6 Fomentar la cultura de la responsabilidad y participación ciudadana.

LINEAS DE ACCION

- Establecer vínculos activos con fundaciones y asociaciones para fortalecer, las políticas públicas dirigidas a los jóvenes.
- Propiciar los espacios para el encuentro de opiniones entre destacados líderes y los jóvenes.
- Incentivar la participación juvenil para desarrollar el espíritu de competencia.

### **OBJETIVO 1.10 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

ESTRATEGIA 1.10.1 Construir servicios básicos en comunidades indígenas y dotarlas de infraestructura que les permita elevar su calidad de vida.

LINEAS DE ACCION

- Construir sistemas de abasto de agua potable para las comunidades indígenas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Gestionar el mejoramiento de caminos rurales en la zona indígena.
- Promover el impulso de la medicina tradicional indígena.

ESTRATEGIA 1.10.2 Impulsar el proceso cultural tradicional de las etnias nativas del municipio.

- Promover la cultura, las tradiciones, el arte y las fiestas tradicionales de las comunidades indígenas.
- Apoyar el desarrollo de las artesanías indígenas, como una vía de conservación de su identidad y el mejoramiento de los ingresos económicos de las familias.

## **EJE 2**

### **Por un Mezquital con infraestructura para el crecimiento económico competitivo y emprendedor**

Un Mezquital competitivo y emprendedor, estará determinado por su capacidad competitiva a nivel regional, entendida esta como la administración de recursos y capacidades para incrementar sostenidamente la productividad empresarial y el bienestar general de la población.

Las principales determinantes de la competitividad de las regiones son el gobierno y las instituciones, la infraestructura productiva, el capital humano y la eficiencia de las empresas, en este sentido, se considera cada vez más importante diseñar instrumentos y políticas públicas de gestión, dirigidas a impulsar nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales como complemento indispensable de la políticas nacionales de desarrollo.

En el entorno económico global, el papel de los gobiernos locales es fundamental como facilitador para generar las condiciones propicias para la actividad económica, con un atractivo programa de regulación, incentivos y certeza jurídica para la inversión que generen empleo.

Un Mezquital competitivo y emprendedor, se destacara por ofrecer un ambiente propicio para los negocios, como factor importante para la prosperidad económica. Simplificar los trámites empresariales y, con ello, mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formal de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Tramites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos. Además trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

Democratizar la productividad, demanda transformar la visión del desarrollo económico desde la macro y volver la mirada a lo local, conocer las necesidades y las potencialidades de cada región, municipio o localidad, explotar de manera sustentable los recursos con los que cuenta cada comunidad y a través de economías de escala, construir entornos productivos.

Mezquital como parte de corredor económico del norte de México, presenta actualmente un gran abanico de oportunidades y retos en desarrollo económico.

Por su ubicación geográfica estratégica, en el eje interoceánico Mazatlán, Matamoros, tiene un mercado potencial de 21 millones de personas. Lo anterior determina enormes oportunidades para el fortalecimiento económico en materia turística, aprovechando las riquezas culturales y naturales que ofrece nuestro municipio; el desarrollo de servicio logístico y comercio internacional; y detonar una nueva visión de desarrollo rural sustentable, con incorporación de uso de tecnologías que hagan más rentable la actividad del campo.

Derivado del alto impacto económico que tiene la actividad forestal sobre el municipio es un objetivo trascendental impulsarla en todo su potencial. Para esto será necesario establecer, elaborar y evaluar los programas de manejo forestal, agua y suelos, intensificando la vigilancia desde la planificación hasta la ejecución de los programas, el transporte y la industrialización.

En este marco, el fomento del emprendimiento es un aspecto clave; su desarrollo permite la generación de riqueza y el crecimiento económico a través de nuevos proyectos empresariales y la de la creación de puestos de trabajo.

#### **OBJETIVO 2.1 DESARROLLO FORESTAL PARA UN MEZQUITAL MODERNO**

ESTRATEGIA 2.1.1 Manejo y Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

LINEAS DE ACCIÓN

- Planear, formular, ejecutar y evaluar los programas encaminados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar programas de manejo sustentable del bosque.
- Promover campañas para elevar el nivel de la cultura forestal y ambiental.

ESTRATEGIA 2.1.2. Conservación y restauración forestal.

LINEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el potencial productivo de los recursos forestales.
- Promover el manejo sustentable del recurso forestal.
- Impulsar un programa de forestación y reforestación.
- Promover la conservación de los bienes y servicios ambientales.

ESTRATEGIA 2.1.2. Fomento al desarrollo forestal.

LINEAS DE ACCIÓN



- Promover el desarrollo de infraestructura y modernización industrial para el desarrollo forestal.
- Fortalecer, impulsar y apoyar la actividad forestal del sector privado y social.
- Consolidar la conservación de los caminos rurales.
- Promover la capacitación para el aprovechamiento de los recursos del municipio.

#### ESTRATEGIA 2.1.3. Aprovechamiento forestal sustentable

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar estudios de dasonomía para la identificación de otras especies de aprovechamiento forestal.
- Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo.
- Desviar la atención al recurso maderable mediante la promoción del turismo sustentable o ecoturismo, elaborando estudios para el desarrollo de este
- explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético e impulsar la realización de proyectos de inversión en el área eco turística.
- Realizar estudios de dasonomía para la identificación de otras especies de aprovechamiento forestal.
- Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo.
- Desviar la atención al recurso maderable mediante la promoción del turismo sustentable o ecoturismo, elaborando estudios para el desarrollo de este y explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético e impulsar la realización de proyectos de inversión en el área eco turística.

### **OBJETIVO 2.2 MEZQUITAL COMPETITIVO Y ATRACTIVO A LA INVERSIÓN**

ESTRATEGIA 2.2.1 Fortalecer los servicios de intermediación y de formación laboral conforme a la demanda del mercado laboral en términos del perfil de puestos y empleabilidad

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar el programa de incentivos a empresas socialmente responsables.
- Implementar el programa de profesionalización de los servicios de proximidad en el hogar

ESTRATEGIA 2.2.2 Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor para contribuir a la generación de inversión y empleo.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Crear el Programa de Competitividad del Pequeño Comercio.
- Establecer un programa de financiamiento al emprendimiento.
- Establecer un Programa de Industria de Maquiladora para el desarrollo Económico

ESTRATEGIA 2.2.3 Simplificar y facilitar los trámites a los empresarios e inversionistas a través del Gobierno Electrónico.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Consolidar el Comité de Mejora Regulatoria.
- Diseñar un esquema de estímulo económico a la inversión.

### **OBJETIVO 2.3 HACER DEL TURISMO UN FACTOR DE DESARROLLO Y UN MOTOR DE CRECIMIENTO**

ESTRATEGIA 2.3.1 Oferta de servicios turísticos que fortalezcan la identidad y la economía de Mezquital.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Promover una estrategia de promoción turística.
- Fomentar el ecoturismo, el desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos.
- Promover el desarrollo de productos locales para el turismo.
- Fomentar en la comunidad el valor del patrimonio turístico de Mezquital.
- Instituir programas de cultura turística
- Fomentar las cualidades de una población anfitriona de excelencia.

ESTRATEGIA 2.3.2 Profesionalizar los Servicios Turísticos con base en el Desarrollo de Competencias.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la capacitación especializada para los servicios turísticos de calidad.
- Promover los productos y servicios turísticos del municipio de Mezquital.

ESTRATEGIA 2.3.3 Conformar un Portafolio Turístico para la promoción del turismo.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Conformar un Portafolio Turístico de promoción turística.
- Implementar estrategias para lograr el posicionamiento de turismo de naturaleza.
- Diseñar e implementar un sistema municipal de información turística.

ESTRATEGIA 2.3.4 Implementar una estrategia integral de promoción turística.

##### LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de publicidad para promover y comercializar la oferta turística de Mezquital.
- Desarrollar estrategias de relaciones públicas con las promotoras turísticas.
- Proyectar la oferta de servicios en las principales ferias turísticas de carácter regional y nacional.
- Generar alianzas estratégicas para la promoción de Mezquital con otros municipios.
- Implementar una señalética turística atractiva y legible para la movilidad e información de la sociedad.
- Promover la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.

### **OBJETIVO 2.4 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, UNA OPCIÓN DE VIDA DIGNA Y PRODUCTIVA**

ESTRATEGIA 2.4.1 Colaborar en la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante el establecimiento y desarrollo de programas de infraestructura y manejo eficiente de suelo y agua.

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer convenios para la realización de obras de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
- Establecer convenios para apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua.
- Mejorar la productividad agrícola mediante la utilización de mejoradores de suelos.
- Apoyar el equipamiento con energía solar para pozos.
- Colaborar en la conservación y rehabilitación de obras de presas filtrantes, cabeceo de cárcavas, mejoramiento territorial y conservación del medio físico-ambiental.

ESTRATEGIA 2.4.2 Promover la conservación y manejo adecuado de agostaderos conjuntamente con los tres órdenes de gobierno y los productores.

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un programa de infraestructura y reordenamiento de agostaderos para obtener su máximo potencial.
- Construir bordos de abrevadero integrales.
- Vigilar la movilización del ganado y uso de agostaderos.
- Participar con los ejidos para tener un diagnóstico de la carga animal en cada agostadero.

ESTRATEGIA 2.4.3 Impulsar la productividad del sector social apoyando la adquisición de equipo especializado y la construcción de infraestructura

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar convenios de participación para la concurrencia de recursos económicos.
- Establecer acuerdos con ejidos para el mejoramiento de la infraestructura ganadera y agrícola.
- Participar en los programas federales y estatales para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.

ESTRATEGIA 2.4.4 Impulsar el uso y desarrollo de tecnologías productivas, a través de la implementación de paquetes tecnológicos, agricultura protegida y el uso de especies mejoradas genéticamente.

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer acuerdos de colaboración para la difusión y desarrollo de innovaciones tecnológicas en las actividades agropecuarias.
- Fomentar la productividad de grupos organizados para el establecimiento de proyectos de agricultura protegida.
- Fomentar el uso de semillas mejoradas genéticamente.
- Aumentar el uso de animales mejorados genéticamente.
- Apoyar a productores mediante asistencia técnica especializada.
- Establecer un programa de siembras de pastos.
- Apoyar la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.
- Realizar convenios con las instituciones educativas y de investigación para que desarrollen sus investigaciones directamente con productores.

ESTRATEGIA 2.4.5 Apoyar a los productores del sector social en la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Colaborar directamente con los productores para mantener la sanidad vegetal y animal en el Municipio.
- Promover la agricultura por contrato entre los productores para integrarlos a una dinámica de comercialización que aumente su producción y sus ingresos.
- Establecer cercos zoonosanitarios en la prevención de enfermedades del ganado.
- Colaborar en el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.
- Apoyar a los productores de bajos recursos con tronco Mular, Rollo de Alambres y Subsidios al Diésel para la Siembra e implementos Agrícolas
- Apoyar a los productores pecuarios del sector social.

ESTRATEGIA 2.4.6 Mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el desarrollo de capacidades y el impulso a la competitividad de las actividades productivas.

#### LINEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la economía familiar de los habitantes de la zona rural.
- Establecer acuerdos de colaboración para la capacitación, seguimiento y acompañamiento en actividades productivas.
- Establecer proyectos para la cría de especies menores.
- Brindar asesoría y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos.
- Integrar a la mujer en las actividades económicas que permitan incrementar su nivel de vida.
- Fomentar los intercambios de experiencias exitosas, como medio de difusión de productos y servicios.
- Fomentar el establecimiento de proyectos de reconversión productiva.
- Inducir el conocimiento y difusión de la Ley de Desarrollo Rural Municipal.
- Fortalecer la actividad piscícola mediante un programa de recuperación de granjas y siembra de peces en bordos de abrevadero y represas que cuenten con un volumen adecuado de agua.
- Fomentar el proyecto sobre el establecimiento de acopio de orégano
- Fomentar proyectos de trazo de caminos de terracerías y Mantenimiento de los caminos existentes
- Establecer proyectos para Rehabilitación de calles
- Fomentar o promover un Proyecto para Libramiento o Periférico
- Promover proyectos de presas y Bordos de Abrevadero para captar gran cantidad de agua que impacte la Agricultura y Ganadería

ESTRATEGIA 2.4.7 Impulsar proyecto de invernadero para el desarrollo Económico de la Población  
LINEAS DE ACCIÓN

- Fomentar El proyecto de Invernaderos

#### **OBJETIVO 2.5 OBRA PUBLICA DETONADOR DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

ESTRATEGIA 2.5.1 Elaborar y ejecutar el programa anual de Obras publicas

LINEAS DE ACCIÓN

- integrar la cartera de proyectos de obras Públicas para el desarrollo Social
- Realizar los estudios de costo beneficio para justificar financiera y socialmente el desarrollo de cada obra
- Realizar la Conformación de los comités de obras comunitarias que vigilaran el desarrollo del proyecto y aseguran su correcta ejecución
- Analizar la pertenencia de las obra con un enfoque que permita tener mayor número de beneficiarios
- Planificar la ejecución y revisión física financiera de obra

ESTRATEGIA 2.5.2 Eficientar los recursos públicos para la obra

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover la mezcla de recursos para tener mayores obras y más beneficios
- Obtener el documento de Autorización de recursos para realizar la obra
- Elaborar el proyecto ejecutivo
- Obtener los permisos de la Dependencia o entidad que corresponda y la autorización de la dependencia normativa correspondiente.
- Elaborar el estudio de impacto ambiental y obtener la autorización
- Elaborar las bases de concurso para la adjudicación del contrato de obra si es el caso
- Programar y calendarizar la ejecución de obra
- Validar los contratos de ejecución de obra para la dependencia normativa correspondiente si es el caso coordinar con el área financiera
- Informar oportunamente el área de control interno la celebración de los eventos donde se deba participar para tomar las mejores decisiones en la ejecución de obras
- Cargar la información en la plataforma digitales como son la matriz de inversión para el desarrollo social, sistema de recursos de federación transferidos y bitácora electrónica seguimiento y supervisión de obras publicas
- Promover, gestionar y cristalizar catálogo de obra prioritaria para el municipio de Mezquital

## **EJE 3**

### **Un mezquital autosustentable en equilibrio con la naturaleza**

Los municipios del país constituyen la célula indispensable de la materialización de los programas, planes y acciones a emprenderse con miras a lograr el paradigma de la sustentabilidad, que en el ámbito internacional se ha propuesto. Son los municipios los que directamente conocen su vocación natural, están más cerca de sus problemas y quienes pueden proponer las estrategias y las acciones para resolverlos con acción a sus recursos económicos y humanos.

Las políticas deben ser diseñadas a partir de una visión multidisciplinaria e interinstitucional, a la par de vigilar que los recursos públicos y privados sean ejercidos con honestidad y eficacia, reconociendo ampliamente el papel que juega la sociedad es fundamental, puesto que en la organización colectiva a favor del medio ambiente en su propio beneficio.

Es necesario reconocer que, el cambio climático es un fenómeno de carácter global y nos presenta enormes desafíos como humanidad en su conjunto. Su gran diversidad de causas y consecuencias generan una multiplicidad de efecto tanto económico y sociales como el medio ambiente y en los ecosistemas, por lo que requieren esfuerzos y compromisos globales y locales.

La Evaluación de los efectos e impactos del cambio climático y el análisis de las mejores formas de adaptarse e instrumentar un proceso adecuado de mitigación de gases efecto invernadero resultan imperativas par la definición de las políticas públicas que busquen asegurar el correcto y oportuno desarrollo de los países y las regiones, el bienestar de las personas y la preservación del medio ambiente.

Durante 2011 y 2012, como efecto claro del cambio climático global, Mezquital padeció una de las etapas de sequía más fuerte de los últimos 100 años. Fueron 23 meses, donde el nivel de precipitaciones pluviales descendió en promedio un 60 por ciento, lo que ocasiono fuertes pérdidas en todos los sectores de la economía local. Con afectaciones severas en la producción agropecuaria, muerte de ganado, el abatimiento de los mantos freáticos y la escasez de agua para consumo humano.

Por ello, es necesaria la conformación de una Agenda Ambiental de carácter local, como un instrumento de planeación con visión regional, constituida como la recomendación técnica y de la sociedad civil en el componente ambiental para desarrollar los planes de ordenación territorial, de manejo de residuos sólidos urbanos, de calidad del aire y de recursos hidráulicos.

La agenda ambiental servirá como documento la consulta y capacitación, también como espacio de diálogo y concertación entre el nivel técnico y ola sociedad civil que, en su naturaleza de sector privado, académico y cívico, esta llamada no solo a opinar, si no a informarse, debatir y tomar decisiones en el marco de responsabilidades compartidas con las instituciones competentes.

#### **OBJETIVO 3.1 MEZQUITAL VERDE**

ESTRATEGIA 3.1.1 Fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos como puntos de encuentro, convivencia y recreación

##### **LINEAS DE ACCION**

- Mejorar la imagen urbana, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.
- Crear y rehabilitar espacios y jardines públicos.
- Fomentar la participación ciudadana, a través de comités vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.

#### **OBJETIVO 3.2 MEZQUITAL AMIGABLE CON EL MEDIO**

ESTRATEGIA 3.2.1 Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendentes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación

##### **LINEAS DE ACCION**

- Implementar mecanismos de capacitación en materia de educación ambiental.
- Impulsar la participación activa de la sociedad en la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.

ESTRATEGIA 3.2.2 Aplicar una metodología preventiva de evaluación sólida y ofrecer garantía de protección ambiental con resultados apegados a los instrumentos normativos

##### **LINEAS DE ACCION**

- Gestionar y establecer un convenio con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente para la concertación de facultades de competencia municipal en la autorización de dictámenes de impacto ambiental

ESTRATEGIA 3.2.4 Promover la cultura ecológica propiciando actitudes y conductas favorables de protección al ambiente.

##### **LINEAS DE ACCION**

- Fortalecer y promover la participación comunitaria en la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente
- 

#### **OBJETIVO 3.3 MEZQUITAL LIMPIO Y MODERNO**

ESTRATEGIA 3.3.1 Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

##### **LINEAS DE ACCION**

- Mejorar los procesos de manejo de los residuos sólidos.

ESTRATEGIA 3.3.2 Mantener limpias las plazas, calles y avenidas de las principales poblaciones del municipio.

##### **LINEAS DE ACCION**

- Fortalecer el servicio de barrido manual.
- Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano.
- Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza de los espacios públicos y el manejo adecuado de la basura.

ESTRATEGIA 3.3.3 Contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la disposición de los residuos sólidos urbanos.

##### **LINEAS DE ACCION**

- Asegurar el correcto funcionamiento del Relleno Sanitario.

#### **OBJETIVO 3.4 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EFICIENTES, CONFIABLES Y DE CALIDAD**

ESTRATEGIA 3.4.1 Incrementar la eficiencia del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable

##### **LINEAS DE ACCION**

- Asegurar el mantenimiento de la infraestructura de agua potable.
- Implementar un programa de recuperación de caudales y ahorro energéticos.
- Implementar un programa de sectorización de la red de distribución de agua potable.
- Automatizar los sistemas de control de pozos de agua potable.
- Consolidar los sistemas de agua potable en la zona rural.

ESTRATEGIA 3.4.2 Mejorar la infraestructura del Sistema de Alcantarillado.

##### **LINEAS DE ACCION**

- Consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.

ESTRATEGIA 3.4.3 Proteger la salud de la población y prevenir la contaminación del medio ambiente, mediante el tratamiento y reúso de aguas residuales

##### **LINEAS DE ACCION**

- Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales.
- Mantener operación las instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

ESTRATEGIA 3.4.4 Realizar programas y proyectos de inversión de corto, mediano y largo plazos como base para la gestión de recursos.

LINEAS DE ACCION

- Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento

ESTRATEGIA 3.4.5 Definir e implementar estrategias adecuadas para la mejora comercial, financiera y capacidad técnica del organismo operador de agua potable y alcantarillado.

LINEAS DE ACCION

- Formar cuadros técnico-profesionales certificados en las competencias laborales de sus cargos, desde el nivel operativo hasta el de dirección.
- Fortalecer las campañas de cultura del agua promoviendo

### **OBJETIVO 3.5 MEZQUITAL ILUMINADO CON MODERNIDAD**

ESTRATEGIA 3.5.1 Modernizar el Sistema de Alumbrado Público, brindando un servicio de calidad.

LINEAS DE ACCION

- Mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público.
- Fortalecer las cuadrillas de alumbrado de respuesta inmediata.
- Supervisar de manera constante del funcionamiento del alumbrado público.
- Ampliar la cobertura de automatización del sistema de alumbrado público.
- Mantener la tradición de la iluminación ornamental en los meses de septiembre y diciembre.

### **OBJETIVO 3.6 DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE**

ESTRATEGIA 3.6.1 Implementar un sistema de planeación para normar y orientar el desarrollo urbano

LINEAS DE ACCION

- Revisar el marco normativo para el desarrollo urbano en Mezquital.
- Mejorar la imagen urbana de Mezquital y las poblaciones de potencial turístico del municipio.
- Garantizar un crecimiento ordenado a largo plazo.
- Diseñar proyectos para la intervención de espacios públicos.

ESTRATEGIA 3.6.2 Mejorar los niveles de bienestar de la población.

LINEAS DE ACCION

- Buscar el equilibrio entre los servicios públicos y el crecimiento poblacional.
- Lograr el mejoramiento de viviendas con alto grado de deterioro.

ESTRATEGIA 3.6.3 Proyectar una clara imagen de los principales centros urbanos mediante el diseño y construcción de elementos urbanos que propicien su identidad.

LINEAS DE ACCION

- Promover el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Propiciar acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural.
- Desarrollar proyectos de paisaje urbano.

## **EJE 4**

### **Un Mezquital Seguro con paz social y armonía**

La seguridad ciudadana es en primer lugar, un fundamento para despliegue de las capacidades humanas, la libertad y la solidaridad, la multiculturalidad y creatividad.

La seguridad es un derecho humano llamado de cuarta generación, tanto de los individuos como las comunidades, para alcanzar una calidad de vida acorde con la dignidad de los ciudadanos. En este sentido, la seguridad no es solo un valor jurídico, normativo o político sino también social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes. La seguridad es uno de los pilares del buen gobierno y está en la base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas.

En cuanto a bien común la seguridad enfrenta actualmente una serie de desafíos en las sociedades actuales, debido a la complejidad social con la que deben lidiar instituciones públicas, sociedad civil y organismos sociales.

El reto es reducir las incidencias delictivas de formar sustentable sin dañar el proceso democrático. Fortalecer el tejido social, desde la base de la perseverancia del valor de la familia, el respeto y la tolerancia, así como el fortalecimiento en cobertura y calidad de los servicios educativos, la salud, el empleo, la práctica deportiva y la recuperación de espacios urbanos para la convivencia social. Esto requiere articular firmemente las políticas de seguridad con la planeación local del desarrollo, con el mejoramiento y reforzamiento de la ciudadanía, y con la gobernanza y la participación respaldada por las políticas de seguridad de orden estatal y nacional.

**OBJETIVO 4.1 UN SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE, OPORTUNO Y DE PROXIMIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

ESTRATEGIA 4.1.1 Brindar un servicio de seguridad profesionalizado, de carácter preventivo y de proximidad social, que genere confianza en los ciudadanos.

**LINEAS DE ACCION**

- Fortalecer la educación cívica en la comunidad.
- Incrementar el número de elementos en apoyo a la comunidad.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación para los elementos de seguridad pública.
- Evaluación las capacidades físicas de los policías municipales.

ESTRATEGIA 4.1.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio mediante la modernización de las instalaciones y el equipamiento operativo de la policía municipal.

**LINEAS DE ACCION**

- Modernizar los cuerpos de seguridad.
- Establecer un programa de video vigilancia escolar.
- Reforzar la comunicación operativa de los cuerpos de seguridad.
- Reforzar la operatividad de la policía.
- Mejorar la imagen de los elementos de seguridad pública municipal

ESTRATEGIA 4.1.3 Proporcionar al ciudadano un servicio eficiente, con mayor calidad humana y respeto a la dignidad y las garantías individuales.

**LINEAS DE ACCION**

- Brindar apoyo a las personas remitidas de bajos recursos económicos.
- Desarrollar programas de evaluación de los elementos de seguridad pública.
- Establecer protocolos para un mejor trato del remitido.

ESTRATEGIA 4.1.4 Ampliar y consolidar la participación ciudadana en los esquemas de integración social para la prevención del delito y la comisión de faltas administrativas.

**LINEAS DE ACCION**

- Fortalecer los comités ciudadanos para la seguridad de la comunidad.
- Ampliar la participación en los programas de prevención de delitos.
- Promover la coordinación con el sector privado para el mejoramiento de la seguridad pública.

**OBJETIVO 4.1 UN SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE, OPORTUNO Y DE PROXIMIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

ESTRATEGIA 4.1.5 Optimizar la operatividad de la policía preventiva, proporcionando un servicio oportuno y eficaz, desarrollando esquemas para dar mayor eficacia a la prevención y disuasión con base en las características de cada sector operativo.

**LINEAS DE ACCION**

- Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Desarrollar operativos preventivos incrementando la presencia policial.

**OBJETIVO 4.2 SISTEMA DE VIALIDAD EFICIENTE Y TRÁNSITO SEGURO**

ESTRATEGIA 4.2.1 Mejorar la movilidad, el transporte, accesibilidad urbana y la seguridad del usuario de la vialidad

**LINEAS DE ACCION**

- Implementar un programa de mejoramiento para cruceros conflictivos.
- Estudiar experiencias exitosas en materia de vialidad
- Efectuar estudios de diagnóstico de vialidades peligrosas.
- Implementar acciones operativas de seguridad vial.
- Instrumentar el programa especial de instrucción vial.
- Fomentar la cultura vial en la niñez
- Desarrollar esquemas de seguridad vial en instituciones educativas.
- Implementar programas para el uso responsable de la vialidad.

**OBJETIVO 4.3 CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**

ESTRATEGIA 4.3.1 Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de Desastres.

**LINEAS DE ACCION**

- promover el desarrollo de políticas públicas que aliente la participación de la población.
- impulsar la participación activa de comité ciudadano en materia de protección civil
- implementar campañas de difusión en materias de protección civil
- Modernizar y fortalecer las instalaciones infraestructura y equipamiento de protección civil
- Realizar programas de capacitación y certificación de los cuadros de protección civil

**OBJETIVO 4.4 JUSTICIA ALTERNATIVA EFICIENTE Y PROMOTORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

ESTRATEGIA 4.4.1 Implementar un Sistema de Justicia Cívica Alternativa eficiente, mediadora y promotora de la convivencia ciudadana.

**LINEAS DE ACCION**

- Incorporar en la normatividad municipal la Justicia Alternativa.
- Atender el 100 por ciento de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad.

- Hacer más ágil y eficiente la calificación de las Actas Administrativas.
- Efectuar la calificación de personas detenidas respetando en todo momento las garantías individuales del detenido.
- Empezar acciones para inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.
- Realizar acciones de prevención que eviten la comisión de infracciones
- Llevar a cabo acciones que fomenten el respeto a los valores de la familia.
- 

ESTRATEGIA 4.4.2 Modernizar la operatividad de la Inspección Municipal.

#### LENEAS DE ACCION

- Mejorar los mecanismos de control de las actividades económicas en el Municipio.
- Difundir la información de los requisitos para obtener permisos de operación para el comercio.
- Incrementar, de acuerdo con las necesidades, la atención a reportes y quejas ciudadanas, así como el sentido humano en las mismas.
- Fortalecer la capacitación del personal de la inspección pública municipal para el mejor desarrollo de la atención ciudadana

## EJE 5

### Gobierno al Servicio de Mezquital

#### Un gobierno cercano a la gente

Un Gobierno abierto, honesto y transparente es aquel que tiene la determinación de ampliar y consolidar los lazos de cooperación activa y corresponsable con la sociedad, tiene un alto sentido comunitario y responsabilidad ya que reconoce que la solución de los problemas sociales no depende de una sola voluntad, si no de la suma de esfuerzos y motivaciones que en conjunto pueden y deben emprender los ciudadanos y su gobierno para lograr esos grandes cambios que la sociedad reconoce como valioso.

Hacer de Mezquital un gobierno abierto, permitirá que este se sustente en principios democráticos básicos como la participación ciudadana y la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, porque los gobiernos crean puentes y plataformas que acercan a ciudadanos y autoridades para colaborar juntos en la búsqueda de soluciones a problemas que enfrenta cualquier sociedad.

En este sentido la sociedad de hoy es más compleja, diversa e informada; se organiza, construye opiniones, cuestiona, percibe nuevas ideas y tiene un panorama más amplio de su entorno. Es una sociedad que se manifiesta con nuevas expectativas y renovadas exigencias en la conformación de gobiernos de rostro humano, cercanos a la gente, capaces de conducir un proceso de desarrollo incluyente, cuyos resultados se vean reflejados en la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

Es indispensable contar con las herramientas adecuadas para la conducción de políticas públicas basadas en resultados, incorporando procesos innovadores que fortalezcan las relaciones institucionales e impulsen la participación de la sociedad a través de sus diferentes formas de expresión. En este sentido, las políticas públicas deben gestionarse con calidad y ser capaces de articular al conjunto de actores económicos, sociales e institucionales que actúan en el entorno local desde sus propias lógicas y expectativas y encontrar los mecanismos para organizarse en función de los intereses y demandas de la comunidad.

Lo anterior, implica asumir un firme compromiso en el ejercicio de la función pública, desde una nueva visión hacia la gobernación entendida esta como una nueva forma de gobernar basada en la cooperación entre las instituciones públicas y los ciudadanos, en el proceso de la planeación, aplicación y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo municipal.

Asumir la gobernanza en toda su extensión y profundidad en el ejercicio gubernamental abre la posibilidad de construir e institucionalizar formal de participación social y ciudadana más afectiva, que conlleva un innegable contenido democrático, que renueva el propósito básico de la función pública, centrado en la atención de los asuntos de intereses público, desde una perspectiva incluyente y ciudadanizada de quienes son los portadores de interés, en donde la comunidad se convierte en agente activo en el diseño, instrumentación y vigilancia de los actos del gobierno. Lo anterior representa en los hechos el entendimiento de la pluralidad como un favor de potencia la toma de decisiones y el reconocimiento de la capacidad de la sociedad para decidir y actuar en torno a su propio desarrollo.

Para ser un gobierno cercano a la gente es necesario fortalecer los niveles de la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en este sentido, la transparencia y la rendición de cuentas son factores indispensables para lograrlo.

Asumir el compromiso de la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública, debe ir más allá del cumplimiento irrestricto de una obligación meramente legal, debe ser el cumplimiento de un compromiso ético y moral de todos los funcionarios públicos con los ciudadanos. Lo anterior representa en los hechos los accesos de los ciudadanos a una información de calidad relevante, clara y oportuna, de los actos de gobierno, así como la apertura de canales eficientes de comunicación que promueva la proximidad social y que permitan a la sociedad expresar abiertamente sus opiniones.

En la perspectiva del gobierno la transparencia y la rendición de cuentas se asumen como un proceso de retroalimentación con los ciudadanos, que permita evaluar y concertar nuevas y mejorar formas de actuar para dar cumplimiento a los objetivos colectivos de quienes son los verdaderos portadores de interés público.

Se trata entonces del ejercicio pleno del ciudadano de su derecho a estar informado del quehacer público pero también, del derecho y obligación de los servidores públicos a informar y, son todo sustentar su actuar y toma de decisiones en base a los objetivos de desarrollo construidos con la participación ciudadana con indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño y a la misión institucional de su responsabilidad.

#### **OBJETIVO 5.1 UN GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE**

ESTRATEGIA 5.1.1 Promover y consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal

##### **LINEAS DE ACCION**

- Promover la realización de un gobierno abierto.
- Capacitar a los funcionarios públicos municipales en materia de transparencia.
- Establecer un Código de Conducta de los servidores públicos municipales.
- Establecer una política transversal de atención a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.
- Difundir los programas, servicios y acciones que realiza el Gobierno Municipal.
- Implementar el programa Mejores Prácticas de Transparencia.
- Cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma.

ESTRATEGIA 5.1.2 Promover el interés ciudadano en los asuntos públicos, realizando acciones de difusión, formación y capacitación.

##### **LINEAS DE ACCION**

- Realizar campañas para promover el derecho de acceso a la información pública.
- Realizar acciones dirigidas a estudiantes de educación básica, media superior y superior, para asegurar su derecho a la información pública.
- Impartir cursos y talleres de formación en materia de transparencia.
- Realizar una evaluación anual de avances en el del derecho de acceso a la información pública.
- Diseñar un nuevo Portal de Transparencia.
- Implementar otros mecanismos de comunicación e información pública.
- Mantener enlazado el Portal de Transparencia al Sistema INFOMEX.

#### **OBJETIVO 5.1 UN GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE**

ESTRATEGIA 5.1.3 Fortalecer la contraloría municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos

##### **LINEAS DE ACCION**

- Establecer el proceso transversal de obra pública con la participación de las dependencias municipales involucradas.
- Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización.
- Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades planteadas en los programas anuales de trabajo, con base en los indicadores correspondientes.
- Asegurar que las adquisiciones se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.
- Verificar que los ingresos no tributarios formen parte de la Hacienda Pública.
- Efectuar procedimientos de responsabilidad administrativa en los casos de incumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.
- Asegurar que los procesos de Entrega - Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.

ESTRATEGIA 5.1.4 Consolidar la Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones de gobierno

##### **LINEAS DE ACCION**

- Institucionalizar los procesos de contraloría social.
- Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de contraloría social.
- Atender las quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas.
- Realizar evaluaciones periódicas del nivel de impacto de las políticas públicas del gobierno municipal.
- Informar a los ciudadanos de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA 5.1.5 Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan tener un enlace directo y dinámico con la sociedad.

##### **LINEAS DE ACCION**

- Implementar campañas estratégicas de comunicación y difusión de las políticas públicas del Gobierno Municipal.
- Mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal.
- Propiciar la participación activa de la comunidad en los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal.
- Promover las normas de clasificación y disposición documental del gobierno municipio.
- Impulsar la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.
- Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística.



## **OBJETIVO 5.2 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS**

ESTRATEGIA 5.2.1 Mejorar y sistematizar los procesos de recaudación y atención al contribuyente para estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones.

### LINEAS DE ACCION

- Simplificar los procesos recaudatorios del municipio.
- Promover incentivos a los contribuyentes.
- Disminuir el tiempo de respuesta en solicitudes para la realización de actividades económicas.
- Fortalecer la atención al contribuyente, con atención especial a las personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Actualizar el catastro municipal.
- Proporcionar información oportuna a los integrantes de los comités de obra.

ESTRATEGIA 5.2.2 Establecer controles presupuestales para el ejercicio eficiente del gasto y para la generación de información financiera confiable

### LINEAS DE ACCION

- Establecer un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.
- Mejorar el control de los expedientes unitarios de obra pública.
- Analizar el nivel funcional y operativo de las dependencias municipales, para elevar la eficiencia del gasto público.
- Planificar la adquisición de bienes y servicios.

ESTRATEGIA 5.2.3 Mejorar las condiciones de operación y funcionamiento para edificios públicos, maquinaria, vehículos oficiales y equipos de trabajo

### LINEAS DE ACCION

- Optimizar el servicio de los equipos de cómputo y comunicación.
- Mejorar las condiciones de operación de las dependencias municipales.

ESTRATEGIA 5.2.4 Incrementar y mejorar el alcance de la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos

### LINEAS DE ACCION

- Establecer Sistemas de Gestión de la Calidad que permitan al iniciar la certificación de procesos.
- Realizar acciones de capacitación en materia de sistemas de gestión al personal.
- Mejorar el procesamiento y almacenamiento de los servidores que brindan servicio a los usuarios municipales, tanto internos como externos.
- Iniciar la sistematización del manejo digital documental de las dependencias municipales.

## **OBJETIVO 5.3 PLANEACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE**

ESTRATEGIA 5.3.1 Fortalecer la Municipal de Planeación de Mezquital

### LINEAS DE ACCION

- Generar información de calidad para la toma de decisiones.
- Realizar y proyectos de investigación para la planeación del desarrollo municipal.
- Promover la vinculación con otros municipios y organizaciones de ciudades.
- Promover el desarrollo integral del Municipio.
- Elaborar las reglas de operación de programas y proyectos de la administración pública municipal.

ESTRATEGIA 5.3.2 Implementar un sistema de evaluación por indicadores META 6: Instrumentar un modelo de gestión pública basada en resultados.

### LINEAS DE ACCION

- Instrumentar un modelo de gestión pública basada en resultados.
- Generar información clara y oportuna para las dependencias de la administración pública municipal que apoye la toma de decisiones.

ESTRATEGIA 5.3.3 Promover la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones

### LINEAS DE ACCION

- Impulsar la contraloría social y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración pública municipal.

El Plan de **justicia de los Pueblos Wixa\_Odam\_Naayeri\_Meshikan** se rige por 4 ejes:

1. Lugares Sagrados, cultura e identidad
2. Tierra, Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente
3. Gobierno tradicional, Paz y seguridad
4. Bienestar Común

Refleja la construcción de una nueva relación del Estado mexicano con los Pueblos indígenas, basada en el conocimiento pleno de sus derechos inalienables y atención al compromiso de ser, "Respetuosos de los pueblos originarios, los usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y la preservación de sus territorios"

## ➤ INDICADORES Y METAS ALINEADAS AL PED Y AGENDA 2030

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROYECTO ESTRATÉGICO DURANGO 2040	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025
	EJES RECTORES	DIMENSIONES	EJES
17. Alianzas para lograr los objetivos	1. PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO	4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DRECHO	5.- GOBIERNO AL SERVICIO DE MEZQUITAL, UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			4.UN MEZQUITAL SEGURO CON PAZ SOCIAL Y ARMONIA
1. Fin de la pobreza	2. BIENESTAR SOCIAL	1. DESARROLLO SOCIAL	1 UN MEZQUITAL CON SENTIDO SOCIAL Y OPORTUNIDADES PARA TODOS
2.- Fin al hambre			
3. Salud y bienestar			
4. Educación de calidad			
5. Igualdad de género			
6. Agua limpia y saneamiento			
10. Reducción de las desigualdades			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
8. Trabajo decente y crecimiento económico	3. DESARROLLO ECONÓMICO	2. ECONOMÍA	2.- POR UN MEZQUITAL CON INFRAESTRUCTURA PARA EL CRRECIMIENTO ECÓNOMICO COMPETITIVO Y E,MPRENDEDOR
9. Industria, innovación e infraestructura			
12. Producción y consumo responsables			
7. Energía asequible y no contaminante	3. DESARROLLO ECONÓMICO	3. MEDIO AMBIENTE	3.- UN MEZQUITAL AUTOSUSTENTABLE EN EQUILIBRIO CON LA NATURALEZA
13. Acciones por el clima			
14. Vida submarina			

## ➤ MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Con el Propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, desde los primeros 3 meses de cada año se realizara una revisión a los programas y líneas de acción del plan, como proceso de esta revisión se evaluara el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y en su caso, se reorientaran para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de esta administración Municipal.

En cada uno de los ejes se plantean programas y acciones, así como indicadores que permiten su evaluación, para que la administración lleve el seguimiento y se puedan lograr los objetivos.

El programa operativo anual (OA) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones, así como establecer coeficientes de rendimiento para medir la eficiencia con que se utiliza y determinar la consistencia entre las metas y los medios de empleo para lograrlos.

**CONTROL.**

Vigila que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que las rige y a lo establecido en el plan y los programas. Es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias o incongruencias en el curso de la Formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos y estrategias, políticas, metas, y asignación de recursos contenidos en el plan.

**EVALUACION.**

Valora cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y los programas en el lapso de un año, después de la aplicación de cada programa anual. Después de la elaboración del plan municipal de desarrollo, la etapa a seguir, es la ejecución del mismo, por las circunstancias es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas. A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan resulta

importante evaluar los avances de los logros y también de lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias.

El sistema de seguimiento y evaluación se basará en 4 indicadores de desempeño de la administración pública municipal. Estos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento de los POAS de las diferentes Direcciones y organismos descentralizados.

#### INDICADOR DE ATENCION

Mide la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio y se conforma a través de métodos de investigación directa tales como, la encuesta o entrevista como los diferentes buzones de quejas y sugerencias.

#### INDICADORES DE GESTION

Mide el cumplimiento de tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros

#### INDICADORES DE RESULTADOS

Miden directamente el efecto instantáneo y trascendental de las obras programadas o proyectos específicos así como la observación de la cobertura y alcance de cada objetivo.

#### INDICADOR DE IMPACTO

Evalúan el efecto de la población de una política pública a través de los programas y proyectos aplicados cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles de la población.